



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0003/14

La Gerencia de Gestión del Capital Humano – Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a **CONCURSO INTERNO**, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Jefe de Calidad de Vida Laboral - Categoría 15 - Escalafón A**, en la **Gerencia de Gestión del Capital Humano**.

FINALIDAD DEL CARGO:

Responsable por planificar, organizar, supervisar y coordinar los procesos vinculados a las áreas de Salud Ocupacional, Promoción Social, Odontología, Jardín de la Primera Infancia y Seguridad Ocupacional, con el fin de considerar al/la trabajador/a desde su ámbito personal, permitiéndole un mejor desempeño en la Organización.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

Elaborar, proponer y aplicar políticas, proyectos y planes para la ejecución, control y mejora continua de todos los procesos asociados al área.

Promover y controlar la interacción entre las áreas a su cargo con el fin de lograr el cumplimiento de las metas establecidas para su gestión.

Validar la incorporación de cambios, mejoras y nuevos desarrollos en los procesos de Salud Ocupacional, Promoción Social, Seguridad Ocupacional, Odontología y Jardín de la Primera Infancia.

Planificar, coordinar y dirigir los procesos de Salud Ocupacional, Promoción Social, Seguridad Ocupacional, Odontología y Jardín de la Primera Infancia, que atraviesan las distintas áreas a su cargo.

Definir cronograma de acción y recursos para el alcance de los objetivos.

Asegurar el cumplimiento de los indicadores de gestión trazados para el área, a través de reuniones evaluatorias con las respectivas jefaturas.

Coordinar la realización de la evaluación del impacto de las oportunidades de mejora identificadas, analizando su factibilidad.

Coordinar y supervisar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.

Controlar y analizar los desvíos del plan de acción, identificando las causas y proponiendo medidas correctivas para el ajuste del mismo.

Mantener contacto con otras áreas a efectos de garantizar el buen cumplimiento de su gestión.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Actuar como representante del Organismo ante otras empresas públicas o privadas, en lo referente a la temática del área.

Asesorar y orientar técnicamente a diferentes actores internos y externos a la Organización.

Participar en reuniones de planificación y coordinación con el fin de alcanzar los objetivos definidos para el área.

Proponer acciones y lineamientos a su Superior con el objetivo de optimizar la gestión del área.

Identificar necesidades de capacitación del personal a su cargo.

Elaborar informes técnicos vinculados a los procesos del área.

Gestionar el personal a su cargo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en Oficina. Eventualmente viaja al interior.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Título Universitario: Doctor/a en Medicina, Licenciado/a en Psicología, Licenciado/a en Sociología, Licenciado/a en Trabajo Social o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC.
- Experiencia profesional de 4 años en funciones vinculadas al cargo en el Organismo o a nivel privado.

Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):

- Título de especialización a nivel de postgrado y/o formación vinculada a la finalidad del cargo.
- Formación relativa a habilidades genéricas vinculadas al cargo.
- Experiencia en funciones con personal a cargo, tanto en el ámbito público como privado.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción, a partir del **4 de abril** hasta el día **24 de abril de 2014**.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Título Habilitante. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el **23 de abril y el 29 de abril del 2014**, inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Lic. Psic. Carolina Moll
- Dra. Stella de Ben
- Cra. Liliana Camarotta

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos

La **Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiéndose por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La **valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Especialización Profesional (tareas afines al cargo, en Medicina Ocupacional, Psicología del Trabajo y Organización, Promoción Organizacional Saludable).....4 puntos
- B. Tareas de docencia relacionadas con el cargo.....2 puntos
- C. Experiencia laboral específica ... en el área a seleccionar.....3 puntos
- D. Experiencia fuera de la profesión.....1 punto
- E. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo).....2 puntos
- F. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc.....2 puntos
- G. Antecedentes funcionales.....2 puntos
- H. Antigüedad en la profesión.....1 punto
- I. Idiomas.....1 punto

Total 18 pts.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Este factor comprenderá la elaboración y defensa de un **Proyecto**.

▪ **PROYECTO Puntaje 20 puntos**

Elaboración de Proyecto..... 12 puntos
Defensa de Proyecto..... 8 puntos

Quienes participen deberán presentar un **Proyecto de Desarrollo y su defensa**, que deberá cumplir con los criterios fijados por el Tribunal en las Bases.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

LAS BASES DEL PROYECTO se describen en la página 6 de este documento.

Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados/as, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

1. Objeto

Elaborar una propuesta de gestión relativa a la finalidad del cargo.

2. Formato de la presentación

La propuesta deberá limitarse a un tamaño máximo de 10 carillas, formato de hoja A 4, letra Arial 11, interlineado sencillo.

Se podrán incluir imágenes, fotografías, etc., pero sin exceder el tamaño total referido.

Se entregará soporte magnético en CD en formato PDF.

El material correspondiente al PROYECTO será entregado en sobre cerrado, dicho sobre se identificará solamente con un seudónimo de quien participa.

En sobre cerrado aparte, identificado con el mismo seudónimo, se entregarán los datos personales del autor o autora del proyecto indicando Nombre completo, Número de Padrón y Cédula de Identidad.

En caso de coincidencia de seudónimos, se le solicitará el cambio en el momento de la entrega.

Este último sobre sólo será abierto en la entrevista individual al momento de la defensa de los proyectos considerados válidos formalmente.

3. Plazos

El plazo máximo para la presentación del Proyecto, será de 30 días máximo calendario a partir del día posterior al cierre de las inscripciones.

Vencido el plazo, se verificará que la presentación cumpla con los requisitos formales requeridos para su consideración a cargo del tribunal.

Si estos requisitos formales no se hubieran cumplido, se abrirá el sobre identificadorio del o la concursante en cuestión, se citará comunicándole que su PROYECTO no es de recibo, adjudicándosele un puntaje nulo por esta instancia del concurso.

Una vez estudiados los proyectos por el tribunal, se citará a la instancia de entrevistas de defensa del PROYECTO.

4. Defensa

La fecha y lugar para la defensa del mismo, será comunicada a través de intranet.

Las entrevistas se harán siguiendo un orden alfabético según el primer y segundo apellidos del/la concursante.

En esta instancia el/la participante dará su seudónimo, que habilitará la consideración de su proyecto ya previamente estudiado por el tribunal.

El/la participante podrá en forma sintética destacar los aspectos relevantes de su trabajo, así como será una oportunidad para que el tribunal formule las aclaraciones que considere convenientes, pudiendo agregar preguntas o planteos de situaciones a resolver referidas al proyecto de investigación.

La exposición a cargo del/la postulante tendrá una duración máxima de 30 minutos. Se valorará especialmente el poder de realizar la síntesis adecuada. De considerarlo conveniente, podrá usarse apoyo audiovisual.

Montevideo, 4 de abril de 2014.